



**JUZGADO TERCERO ORAL
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA**

SIGCMA

SECRETARIA

TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO

(ART. 446 NUMERAL. 2º CGP.)

(ART. 110 C.G.P.)

TRASALADO N° 046 DE 20/09/2017 A LAS OCHO (08:00 AM) DE LA MAÑANA

No	RADICACION JUSTICIA SIGLO XXI	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	CUADERNO	ENLACE
1	13001-33-33-003- 2010-00013-02	EJECUTIVO	ALBERTO VELEZ BAENA	COLPENSIONES	TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ

SE FIJA EL TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY 20/09/2017, POR UN (1) DIA
A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA. Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DEL DIA 20/09/2017
EMPIEZA EL TRASLADO: 21/09/2017 A LAS 8: 00 AM
VENCE EL TRASLADO: 25/09/2017 A LAS 8: 00 A LAS 5:00 PM

SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DEL DIA 20/09/2017



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA



GERMÁN GARCÍA
SECRETARIO